LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR

Que, en el marco del **PROCESO CONTRACTUAL No. SM-03-13-2023**, a través del cual se suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 506 DE 2023** entre el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** y la **INMOBILIARIA ARAUCA S.A.S. ZOMAC – R/L MARÍA JAQUELINE DE LA CRUZ PARRA MORENO**, con el objeto: **"PAGO AVALUO COMERCIAL DE TRES PREDIOS IDENTIFICADOS CON MATRÍCULAS INMOBILIARIAS No. 410-16334 EDIFICIO LAS TERRAZAS – No. 410-1592 EDIFICIO E.S.A.P. Y No. 410-92298 CENTRO DE ATENCION DE MENORES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA – DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, por su naturaleza y tipología contractual **NO SE CONSTITUYÓ VEEDURÍA**.

Para constancia de lo anterior, la presente certificación se expide en la ciudad de Arauca (Arauca), a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Respetuosamente,

DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES
SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
GOBERNACIÓN DE ARAUCA
SUPERVISORA

Proyectó: Alex Fernando Suárez Mojica
Profesional Contratado – SGDI